acuerdo para ha-
cer unas fiestas

En la villa de mula en quince dias del mes
de abril de mill y seis[cientos] y cinco años
el q[ue] [illegible] y Regim[ien]to de [illegible] dixe-
ron que estava a tenido nueba que le
a nacido un hijo al S[eño]r marq[ues] de los Velez
sucesor en su casa y estados y para el
festejo de su nacim[ien]to acuerda esta
villa hacer fiestas que sera una
encamisada a caballo de noche
que sera de oy en quince dias en q[ue]
an de salir los oficiales de este
ayuntam[ien]to y para ello nonbra-
ron por comisarios a don agustin
de artero Reg[ido]r y don fer[nan]do saave-
dra al [illegible] para que ordenen
las dichas fiestas y encamisada
y para el gasto dellas se libren
ciento y cinq[uen]ta reales asi lo
proveyeron mandaron y firma-
ron

D. p[edr]o de blaya
melgarejo
Don fran[cis]co de [illegible]
[illegible]
[illegible]

p[edr]o de [illegible]
agustin artero

[illegible]

[illegible]

Fran[cis]co de Valcarcel